

MÁS DERECHOS, MÁS CONCILIACIÓN

CCOO y USO ponemos nuevamente encima de la mesa los desequilibrios organizativos que día a día afectan a la conciliación de los trabajadores. Esta vez tiempos parciales, vacaciones y disponibilidad de mantenimiento.

La semana pasada tuvo lugar una nueva reunión de la negociación del convenio. En el inicio de la reunión se procedió a la firma de varias actas pendientes. Las dos últimas firmadas por todas las partes. Las dos pertenecientes al mes de setiembre **CCOO** no las firmó por la controversia sobre el cumplimiento del calendario de negociación. Podéis acceder a todas las actas, documentos y propuestas desde abertis.ccoo.cat/negociacionconvenio

Sobre las materias tratadas una primera parte de la reunión centrada en la propuesta de la empresa sobre contratación. Al respecto, **CCOO** haremos entrega en las próximas sesiones de una propuesta sobre el capítulo 2.

Segunda parte monopolizada sobre **organización**. **CCOO** y USO hemos presentado el segundo bloque de temas pertenecientes a los artículos 19.6, 19.7, 19.8, 19.9 y 19.10, que en materias concretas son **regulación jornada tiempos parciales, vacaciones y disponibilidad mantenimiento**. (Ver propuesta).

El planteamiento el mismo que en la propuesta anterior. Poner encima de la mesa todos los problemas del día a día organizativo en los centros de trabajo y que recaen exclusivamente sobre la conciliación personal y familiar de los trabajadores, algunos fruto de la **desregulación, otros de la inaplicación de lo que establece el convenio y otros del uso arbitrario de la empresa**.

Y pese a que la empresa no esté cómoda frente a esta realidad, nos vemos en la obligación de seguir señalando uno a uno el detalle de todos estos problemas. Porque **nuestras propuestas no surgen de la improvisación o la irracionalidad como hasta ahora han querido entender, nuestras propuestas surgen de la voluntad de solucionar estos problemas**. Por ello proponemos un modelo organizativo que dé solución, por ejemplo, a las horas extras de emergencia no reconocidas a los TPs, a que todos los periodos vacacionales estivales coincidan con las vacaciones escolares, que todos los colectivos puedan disfrutar de 20 días ininterrumpidos en verano, o que la conciliación personal y familiar de los tiempos parciales no esté supeditada a acuerdos individuales ni al criterio de los responsables de explotación, entre otros. (Ver propuesta completa organización sobre artículo 19).

Queremos mejorar el modelo organizativo para que sea **más equitativo, se ajuste más a las necesidades reales de la empresa, acote la arbitrariedad, reequilibre esfuerzos y conjugue mejor las necesidades de la empresa con la conciliación personal y familiar de los trabajadores**.

Todo tan sencillo y de sentido común, pero a la vez tan complicado si no existe voluntad para intentarlo.